

## Inscripción en la prueba de acceso a ciclos de Formación Profesional de grado medio

**Organismo** Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

**Código GVA** 1909

**Código SIA** 211002

**Estado** Pendiente

**Plazo de solicitud** Pendiente

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

Inscripción en la **prueba de acceso** a ciclos de **grado medio** de Formación Profesional

#### Requisitos

Tener 17 años o cumplirlos durante el año de la realización de la prueba.

#### Interesados

Personas que deseen cursar ciclos de grado medio, y no posean requisitos académicos de acceso.

#### Observaciones

##### CALENDARIO

1. Inscripción: del 20 al 28 de marzo
2. Listas alumnos que deben realizar la prueba en otro centro: 23 de abril
3. Listas provisionales de admitidos y excluidos: 29 de abril
4. Reclamación listas provisionales: 29 al 30 de abril
5. Listas definitivas de admitidos y excluidos: 5 de mayo
6. Realización de la prueba: 19 y 20 de mayo
7. Calificaciones provisionales: 2 de junio
8. Reclamaciones calificaciones provisionales: del 2 al 4 de junio
9. Entrega documentación justificativa: del 20 de marzo al 27 de junio
10. Calificaciones definitivas: 6 de junio
11. Entrega de certificados de la prueba: del 9 al 27 de junio.

#### LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- En los centros docentes públicos que imparten ciclos formativos de grado medio.
- Para realizar las pruebas, los aspirantes deberán aportar: DNI, pasaporte, tarjeta de identidad de extranjero o visado de estudios (régimen especial de estudiantes extranjeros).

#### VALIDEZ Y EFECTOS

- La certificación que acredita haber superado la prueba de acceso tiene validez en todo el territorio nacional.
- La certificación no implica la admisión automática del candidato para cursar las enseñanzas correspondientes.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- \* Alicante: inspeduc\_ali@gva.es
- \* Castellón: inspeccio-cst@gva.es
- \* Valencia: inspeccion\_dtv@gva.es

### Normativa general

- [Normativa] Convocatoria 2025 ([https://dogv.gva.es/datos/2025/02/11/pdf/2025\\_1826\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2025/02/11/pdf/2025_1826_es.pdf))
- [Normativa] Regulación de las pruebas ([https://dogv.gva.es/datos/2016/05/24/pdf/2016\\_3675.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2016/05/24/pdf/2016_3675.pdf))

### Enlaces

- Información y pruebas anteriores (<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/pruebas-de-acceso-a-ciclos-formativos>)

## SOLICITUD

---

### Plazo de presentación

Desde: 20/03/2025 hasta: 28/03/2025

La inscripción se realizará del 20 al 28 de marzo de 2025

(anexo I de la resolución de convocatoria DOGV 10044 / 11.02.2025).

### Formularios y documentación

Junto con la solicitud, se deberá presentar:

- Menores de 18 años: DNI, pasaporte, tarjeta de identidad de extranjero, expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, certificado de empadronamiento en un municipio, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.
- Mayores de 18 años: DNI, tarjeta de identidad de extranjero, expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero.
- Justificante de haber pagado la tasa correspondiente.
- La documentación deberá enviarse firmada (a mano o electrónicamente) y en formato electrónico, mediante un único **correo electrónico al centro docente** en el que desea hacer la prueba, indicando en el **asunto** las siglas PAC seguidas de los apellidos y nombre de la persona solicitante

- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

### Tasas

Pago de las tasas modelo 046:

<https://ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=PRUEBAS>

Ayuda para el pago de las tasas:

<https://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-pasos>

<https://ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=PRUEBAS>

### Forma de presentación

**Presencial**

Las **inscripciones** se presentarán **en el centro docente público** en el que se quiera realizar la prueba.

O por **correo electrónico** a la secretaría del centro, indicando en el **asunto** del correo las siglas PAC seguidas del apellidos y nombre de la persona solicitante.

## Enlaces

- [Normativa] Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior en el año 2025 ([https://dogv.gva.es/datos/2025/02/11/pdf/2025\\_1826\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2025/02/11/pdf/2025_1826_es.pdf))

## TRAMITACIÓN

---

### Información de tramitación

#### INSCRIPCIÓN

1. Presentación de la solicitud y documentación requerida en el centro docente de realización de las pruebas.
2. Una vez analizada la documentación de las personas que deben realizar las pruebas en cada centro, éstos publicarán la relación de los aspirantes admitidos a las mismas.
3. Asimismo, se publicará la relación de los/las aspirantes excluidos, indicando el motivo de la exclusión en los mismos plazos.
4. Una vez analizadas las reclamaciones que pudiera haber, se publicarán las listas definitivas en los plazos indicados en el anexo correspondiente.

#### PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Los resultados provisionales y definitivos de las pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de los centros docentes en donde se hayan realizado.

#### RECLAMACIONES

1. Se presentarán por escrito en el plazo indicado en el anexo correspondiente al presidente de la comisión evaluadora del **centro** en el que se realizaron las mismas.
2. En el plazo de dos días hábiles, la comisión de evaluación ratificará o rectificará la calificación, que se comunicará por escrito al interesado.
3. Si persistiera la disconformidad, la persona interesada podrá solicitar, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación al **director territorial de Educación** correspondiente quien, tras el informe de la Inspección Educativa, resolverá lo que proceda.
4. Los interesados tendrán derecho al acceso a los ejercicios escritos realizados y a conocer las puntuaciones otorgadas y los criterios de evaluación utilizados.

#### Órganos tramitación

El procedimiento se tramita en el centro docente donde se inscriba la persona interesada (solicitud, examen, reclamaciones, consultas, exenciones)

- Dirección Territorial de Educación y Universidades - Valencia  
C/ GREGORIO GEA, 14

46009 València (València/Valencia)

Tel.: 012

Web: [ceice.gva.es/inicio](http://ceice.gva.es/inicio)

- Dirección Territorial de Educación y Universidades - Castellón

AVDA. DEL MAR, 23

12003 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)

Tel.: 012

Fax.: 964333936

Web: [ceice.gva.es/inicio](http://ceice.gva.es/inicio)

- Dirección Territorial de Educación y Universidades - Alicante

C/ CARRATALÀ, 47

03007 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)

Tel.: 012

Web: [ceice.gva.es/inicio](http://ceice.gva.es/inicio)

## AYUDA

---

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

### Otras preguntas

- [Formulario de consulta](#)